

## CIRCULAR N° 016

(08 de julio de 2025)

DE: SECCIÓN DE LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

PARA: DECANOS DE FACULTADES Y DIRECTORES DE PROGRAMAS (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad Ciencias de la Salud, Facultad Ciencias Agrícolas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Agroindustria, Facultad de Ciencias Pecuarias y Facultad de Educación).

### ASUNTO: PLANIFICACION DE PRACTICAS EN LABORATORIOS DE DOCENCIA SEMESTRE B 2025

Cordial saludo, Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las Prácticas Académicas programadas en los laboratorios para el semestre B de 2025, nos permitimos informar las siguientes disposiciones, para ser tenidas en cuenta por todo el personal docente:

1. Entrega de programación de prácticas: El docente es responsable de entregar la programación completa de prácticas correspondiente a las asignaturas a su cargo. Este documento constituye la base para que el personal encargado pueda asegurar la disponibilidad oportuna de materiales, insumos, equipos y reactivos. En caso de requerirse ajustes, estos deberán ser concertados entre el docente y el funcionario responsable, incluyendo la posible actualización o modificación de las guías de práctica.
2. Cumplimiento del procedimiento institucional: Para dar cumplimiento al procedimiento establecido para las prácticas académicas, los docentes deben diligenciar el formato **LBE-SPM-FR 97 versión 6**, correspondiente a la "Programación de Prácticas Académicas" en todos sus acápite; cuando sea el caso incluir guías de preprácticas.
3. Fechas de cumplimiento: Las unidades académicas recopilarán la información de programación de prácticas entregadas por los docentes **hasta el 8 de agosto** y enviará el consolidado al correo electrónico [practicaslaboratorios@udenar.edu.co](mailto:practicaslaboratorios@udenar.edu.co). Se recuerda respetuosamente que para garantizar el correcto desarrollo de las prácticas, se requiere remitir la información de manera oportuna en los plazos señalados.
4. Horarios y sesiones: Cada profesor tiene el deber de cumplir con los tiempos y franjas establecidas para cada práctica, con el fin de no afectar el desarrollo de las actividades experimentales programadas en cada jornada. Esto es, comenzar y terminar en la jornada establecida con la presencia del docente.
5. Buen uso de espacio: Se recuerda, que toda práctica debe ser coordinada con el Técnico de Laboratorio para el buen desarrollo de las actividades, así mismo, tener en cuenta que las áreas de laboratorios son exclusivas para el desarrollo de la parte experimental, el componente teórico; charlas o clases magistrales debe abordarse en otro espacio.

Ciudadela Universitaria - Torobajo - Calle 18 No. 50 - 02

Teléfono (602) 7244309 - (602) 7311449 - Ext. 2120 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: [laboratorios@udenar.edu.co](mailto:laboratorios@udenar.edu.co) - [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 de ITI de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

6. Cumplimiento de los tiempos establecidos: Toda práctica debe ser confirmada al funcionario al menos con una semana de antelación para garantizar la preparación de reactivos, equipos y materiales.
7. Bioseguridad: La inducción sobre las normas de bioseguridad dirigida a los estudiantes se llevará a cabo durante la primera semana del semestre B 2025. Asimismo, se recuerda a los docentes la obligación de cumplir estrictamente con las normas de seguridad establecidas para el uso de los espacios de laboratorio.

Los estudiantes que no cuenten con matrícula académica vigente, por seguridad, no podrán asistir al desarrollo de actividades de práctica en laboratorios, no obstante, pueden presentarse a la inducción de normas de bioseguridad; requisito obligatorio para ingresar a prácticas en laboratorios.

Agradecemos se acojan estas recomendaciones para el buen desarrollo de prácticas del semestre B 2025

Atentamente,



**GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**  
Vicerrector Académico



**SONIA XIMENA DELGADO JOJOA**  
Jefe Sección de Laboratorios.

Proyectó: Alexander Beltrán Gómez, Secretario Sección de Laboratorios  
Revisó: Sonia Ximena Delgado, Jefe Sección de Laboratorios